



**Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia**



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU

DOCUMENTO ADMINISTRATIVO DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

OTORGANTES:

Por el Excmo. Ayuntamiento de Alicante:

D. Manuel Villar Sola, mayor de edad, con D.N.I. nº 21472204-W, actuando en calidad de Concejal de Contratación, en virtud de la delegación otorgada mediante decreto de la Alcaldía-Presidencia, de fecha 17 de junio de 2019.

Por el Contratista:

D. José Enrique Cabañero González, mayor de edad, con D.N.I. nº 06225271E, con domicilio a efectos de notificaciones en Avda. Alcalde Lorenzo Carbonell, n.º 59, C.P. 03008 de Alicante, en representación de la mercantil **PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.**, con NIF n.º A-46015129, con poder solidario para contratar por tiempo ilimitado, según consta en el Certificado de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas, de fecha de emisión 01 de agosto de 2022, cuya representación acredita con escritura nº 1545 de su protocolo, autorizada por el Notario D. Jorge A. Milz Ramón, con fecha emisión 16 de octubre de 2012.

Actúa como fedatario D. Germán Pascual Ruiz-Valdepeñas, mayor de edad, con D.N.I. nº 9280507F, en calidad de Vicesecretario de este Excmo. Ayuntamiento.

1.- OBJETO DEL CONTRATO.

“REURBANIZACIÓN DE LA AVENIDA RAMÓN Y CAJAL Y CANALEJAS, ENMARCADO EN EL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA DEL GOBIERNO DE ESPAÑA, FINANCIADO POR LA UE”. (Expte. 60/22)

2.- CLASE O TIPO DE CONTRATO.

DE OBRAS.



Código de verificación : fb727e21127ca81d

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://contratos.alicante.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=fb727e21127ca81d>

Firmado por: JOSE ENRIQUE CABAÑERO GONZALEZ
Fecha: 13-09-2022 18:31:57

Firmado por: MANUEL VILLAR SOLA
Cargo: Concejal de Contratación
Fecha: 14-09-2022 08:26:55

Firmado por: GERMAN PASCUAL RUIZ-VALDEPEÑAS
Cargo: VICESECRETARIO/A
Fecha: 14-09-2022 09:43:22



Código de verificación : fb727e21127ca81d

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://contratos.alicante.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=fb727e21127ca81d>

3.- PROCEDIMIENTO Y FORMA DE CONTRATACIÓN.

Procedimiento abierto simplificado utilizando varios criterios para la adjudicación.

4.- TRAMITACIÓN.

Ordinaria.

5.- ÓRGANO DE CONTRATACIÓN.

Junta de Gobierno Local.

6.- PRECIO DEL CONTRATO.

Por importe de 1.610.913,00 euros, IVA no incluido, más el IVA correspondiente, calculado al tipo impositivo del 21 %, en cuantía de 338.291,73 euros, que hacen un total de 1.949.204,73 euros, IVA incluido, cuya oferta ha sido identificada como la de mejor relación calidad-precio, ofertando las siguientes mejoras de las comprendidas en la cláusula 29 del pliego de cláusulas administrativas particulares y detalladas en su proposición económica:

- CRITERIO 3 MEJORAS DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.

ACEPTA LA MEJORA C.3.1: Alumbrado provisional para la ejecución de las obras formado por 3 conjuntos de poste y proyectores.

La aceptación de esta mejora no supondrá un incremento de precio y se asume su ejecución conjuntamente con la obra especificada en proyecto.

- CRITERIO 4 MEJORA EN LA ASISTENCIA POR PARTE DEL CONTRATISTA.

ACEPTA la ampliación del plazo de garantía en 1 año extra y cuya aceptación no supondrá un incremento de precio.

7.- CRÉDITO PRESUPUESTARIO.

Anualidad	Aplicación Presupuestaria	Importe (IVA incluido)
2022	31 1532 61909	682.221,66 €
2023	31 1532 61909	1.266.983,07 €
	Total	1.949.204,73 €

8.- PLAZO DE EJECUCIÓN.

Seis (6) meses, a contar desde la fecha indicada en el acta de comprobación del replanteo.

Firmado por: JOSE ENRIQUE CABAÑERO GONZALEZ
 Fecha: 13-09-2022 18:31:57

Firmado por: MANUEL VILLAR SOLA
 Cargo: Concejal de Contratación
 Fecha: 14-09-2022 08:26:55

Firmado por: GERMAN PASCUAL RUIZ-VALDEPEÑAS
 Cargo: VICESECRETARIO/A
 Fecha: 14-09-2022 09:43:22

9.- PLAZO DE GARANTÍA.

Un (1) año.

Acepta la ampliación del plazo de garantía en 1 año extra y cuya aceptación no supondrá un incremento de precio.(Cláusula 29 del PCAP.Criterio 4 Mejora en la asistencia por parte del contratista)

10.- ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

ÓRGANO: Junta de Gobierno Local	Fechas:
	- Acuerdo: 30-08-2022.
	- Publicación en el perfil de contratante: 01-09-2022
	- Notificación: 01-09-2022.

11.- JUSTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y DE SEGURIDAD SOCIAL

✓	OBLIGACIONES TRIBUTARIAS CON LA HACIENDA PUBLICA. Fecha del certificado: 02-08-2022
✓	OBLIGACIONES TRIBUTARIAS CON EL AYUNTAMIENTO. Fecha del certificado: 09-08-2022
✓	OBLIGACIONES CON LA SEGURIDAD SOCIAL. Fecha del informe: 02-08-2022

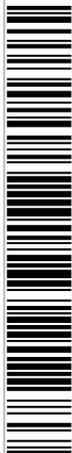
12.- GARANTÍA DEFINITIVA.

IMPORTE: **80.545,65 euros.**

FECHA DE CARTA DE PAGO: 05/08/2022 (Núm. de operación: 320220008014)

13.- PLIEGOS DE CONDICIONES.-**13.1.- Condiciones generales**

Regirá el pliego de condiciones jurídico-administrativas generales para regir los contratos administrativos que celebre el Excmo. Ayuntamiento de Alicante, aprobado definitivamente por el Pleno del Ayuntamiento, en la sesión celebrada el día 3 de julio de 2001, con carácter de Ordenanza Municipal, y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante nº 200, de fecha 31 de agosto de 2001, en lo que no se oponga a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, (LCSP) o por cualquiera de sus modificaciones, por el R.D. 817/2009, de 8 de mayo, por el que se



Código de verificación : fb727e21127ca81d



Código de verificación : fb727e21127ca81d

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://contratos.alicante.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=fb727e21127ca81d>

4

desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, modificado por el Real Decreto 300/2011, de 4 de marzo, por sus demás normas de desarrollo o por cualquier otra disposición legal o reglamentaria aplicable.

13.2.- Cláusulas administrativas particulares

Las fijadas en el pliego de cláusulas administrativas particulares, aprobado por el órgano de contratación con fecha 15 de junio de 2022, que consta de 34 cláusulas específicas y 25 cláusulas genéricas.

13.3.- Prescripciones técnicas particulares

Regirá el Proyecto técnico redactado por D. Isaac Peral Codina, Arquitecto, con la colaboración de D. David Bisquert Cabrera (Arquitecto) y D. Javier López Bautista, bajo la supervisión y dirección del Servicio de Estudios, Proyectos y Viario de la Concejalía de urbanismo, con fecha diciembre 2021, que consta de cuatro (4) documentos denominados: N.º 1: Memoria y Anejos, N.º 2: Planos, N.º 3: Pliego de prescripciones técnicas y N.º 4: Mediciones y Presupuesto. Dicho proyecto fue aprobado por la Junta de Gobierno Local en la sesión celebrada el día 01 de febrero de 2022.

Igualmente también regirá el pliego de prescripciones técnicas particulares redactado por el Arquitecto Municipal, D. Luis Alberto Hernández Calvarro y el Jefe del Departamento Urbanización, con fecha 02 de junio de 2022, que consta de quince (15) cláusulas y un (1) anejo.

14.- CLÁUSULA DE OTORGAMIENTO.-

Los firmantes, en las representaciones que respectivamente ostentan, formalizan, mediante el presente documento, el contrato administrativo, cuyos datos se han especificado anteriormente, y declaran que se obligan a su cumplimiento, conforme a los pliegos de condiciones citados y a la legislación aplicable, que ambas partes declaran conocer, aceptándolos expresamente.

15.- OTRAS CLÁUSULAS. -----

Y para que conste a los fines y efectos que expresa, se extiende el presente documento administrativo que, después de leído por los comparecientes, lo hallan conforme y prestan su consentimiento.

El Contratista. Fdo.- José Enrique Cabañero González.
El Alcalde. P.D. El Concejal de Contratación, Fdo. Manuel Villar Sola.
El Vicesecretario. Fdo.- Germán Pascual Ruiz-Valdepeñas.

Firmado por: JOSE ENRIQUE CABAÑERO GONZALEZ
 Fecha: 13-09-2022 18:31:57

Firmado por: MANUEL VILLAR SOLA
 Cargo: Concejal de Contratación
 Fecha: 14-09-2022 08:26:55

Firmado por: GERMAN PASCUAL RUIZ-VALDEPEÑAS
 Cargo: VICESECRETARIO/A
 Fecha: 14-09-2022 09:43:22